

FAMILIA MEDIACIÓN

El punto de encuentro familiar atendió a 176 familias en 2012

La cifra de menores que se ven con uno de sus progenitores o con cualquier otro miembro de su familia en este servicio de la Junta de Castilla y León se mantiene estable desde hace varios años

G.C.U. | BURGOS
ggutierrez@diariodeburgos.es

Estabilidad dentro de la anomalía de una ruptura, un divorcio o de cualquier otra situación que impide que los hijos vivan con ambos progenitores. Eso es lo que pretende aportar el Punto de Encuentro Familiar de la Junta a cada una de las familias que atiende. En 2012 fueron 176, una cifra que se mantiene relativamente estable desde hace unos años, al menos en la capital burgalesa. En las otras dos poblaciones de la provincia con este servicio, Aranda y Miranda, se atendió en 2012 a 32 y 49 familias, respectivamente. La Junta afirma que «la previsión es que se mantengan estos centros», a pesar de que varias comunidades los han reducido o suprimido.

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio público de gestión privada cuyo objetivo es proteger el derecho del menor a mantener una relación con ambos padres, al mismo tiempo que se trata de hacer ver a los progenitores la importancia de ejercer su papel sin tensiones hacia el otro. Esta tarea no suele ser fácil, entre otras cosas porque lo habitual es que sea un juzgado el que derive a una familia a un punto de encuentro ante la falta de acuerdo entre los progenitores en lo referido a las visitas o, incluso, por otras circunstancias como puede ser la existencia de una orden de alejamiento. Las parejas que deciden acudir al punto de encuentro no son propias excepciones y, de hecho, el presidente de la Asociación de Padres de Familia Separados, Jesús Ayala, considera que el papel terapéutico o rehabilitador de los puntos de encuentro no es tal, porque transcurrido el tiempo límite para utilizarlo -dos años- la mayoría de las parejas que tenía mala relación durante la separación, sigue teniéndola después de haber pasado por este servicio, con el consiguiente perjuicio para los hijos.

Sin embargo, a los puntos de encuentro acuden familias con distintas problemáticas. La más habitual es la de la separación o el divorcio que provoca tal tensión en los progenitores que lo consiguen en un recurso imprescindible para facilitar el intercambio de los hijos en función de la custodia acordada. Pero también se utiliza para regular los horarios de visita de uno o varios hermanos que viven en casas de acogida con sus padres biológicos. También hay situaciones en las que los abuelos reclaman ante el juzgado que se establezcan unos horarios de visita para estar con sus nietos y puede decretarse que se desarrollen en el punto de encuentro. Lo mismo ocurre con tíos y sobrinos o con otros miembros y grados familiares. Por último, también se



Algunas visitas se realizan en el interior de este servicio ubicado en la calle Roa por obligación. / VALDIVIELSO

dan casos en los que el punto de encuentro es el escenario escogido para que dos hermanos que viven separados, bien porque residen cada uno con un progenitor o por otro motivo, puedan pasar un rato juntos y mantener la relación.

En el punto de encuentro hay juegos y otros materiales didácticos para que los menores puedan entretenerse con uno de sus padres mientras esperan a que llegue el otro a por ellos. Hay casos en los que, incluso, la visita hay que realizarla en el interior de las dependencias y ante alguno de los trabajadores. Estos son supuestos especiales en los que se ha acordado alguna medida de protección a la infancia.

El trabajo con los menores consiste en facilitar las relaciones con ambos padres o con cualquier otro familiar y en supervisar su comportamiento después de cada visita. Para ello, los profesionales del Punto de Encuentro se ponen en contacto con colegios y otros organismos relacionados con los niños para saber cómo ha influido la visita en su día a día y en su comportamiento.

La Junta sostiene que la previsión es mantener este servicio

Padres Separados afirma que no mejora las relaciones de la pareja tras el divorcio o ruptura

presentado la UTE formada por Teca y Construcciones Amenabar-, ya que, a su juicio, no se puede permitir que un conflicto de estas características pueda llegar a frenar un proyecto vital para la comarca.

Las obras del Puerto Seco en Pancorbo, además de ser un proyecto ilusionante para toda la comarca y buena parte de la provincia, «han significado ya un importante desembolso económico que no se puede tirar a la basura», resume un portavoz de la formación en un comunicado.

INFRAESTRUCTURAS REACCIÓN POLITICA

El PCAS exige un compromiso firme con el Puerto Seco de Pancorbo

DB | BURGOS
local@diariodeburgos.es

El Partido Castellano (PCAS) ha remitido una carta a Asier Atutxa, presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, exigiéndole el cumplimiento del compromiso

adquirido por el organismo que preside para construir en la localidad burgalesa esta importante infraestructura. Los castellanistas solicitan al máximo responsable de la Autoridad Portuaria que muestre explícitamente no sólo su apoyo al proyecto, sino que

acepte un compromiso inequívoco con lo firmado por su antecesor en la presidencia.

Así, se sugiere a Atutxa que se ponga inmediatamente en contacto con la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos para dar a conocer las ne-

cesidades de la Autoridad Portuaria y los problemas detectados; y la ayuda que, eventualmente, pueda necesitar para finalizar el Puerto. El PCAS lamenta la disculpa utilizada para paralizar las obras -un recurso contra la adjudicación ante la Audiencia Nacional que ha